



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría General de Planeamiento
Estratégico y Coordinación de Gestión

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/06/13	Hs. 12:40
Numero: 684	Fojas: 3
Expte. N°	360/2007
Grado:	
Recibido:	Santana

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

NOTA N°: 118 /13
LETRA: Mun. U.

USHUAIA, 05 JUN 2013

SR. PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud, y a ese Cuerpo, a los fines de remitir respuesta a la Resolución C.D. N° 086/2013 por la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de las Ordenanzas Municipales 3350 y 3803 de voluntariado social en ocasión del operativo en beneficio de los damnificados en las inundaciones de la ciudad de La Plata.

A tal fin se adjunta Nota N° 34 /2013; Letra: S.G.P.E.
y C.G.

Sin más, pláceme saludarlo atentamente.


Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría General de Planeamiento
Estratégico y Coordinación de Gestión

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

NOTA N°: 34 /2013

LETRA: S. G. P. E. y C. G.

USHUAIA, 04 JUN 2013

SR. INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de remitir al Concejo Deliberante respuesta a la Resolución C.D. N° 086/2013 por la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de las Ordenanzas Municipales 3350 y 3803 de voluntariado social en ocasión del operativo en beneficio de los damnificados en las inundaciones de la ciudad de La Plata.

A tal fin remite Nota N° 60/2013 Letra S.S.P.yD.S.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

Dra. ADRIANA CHAPPERON
SECRETARIA GENERAL DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO Y COORDINACION DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de Año 1813"

Nota N° 60 /2013.-
Letra: S.S.P. y D.S.

USHUAIA, 17 MAYO 2013

SEÑORA SECRETARIA GRAL. DE PLANIFICACION
ESTRATEGICA Y COORDINACION DE GESTION.

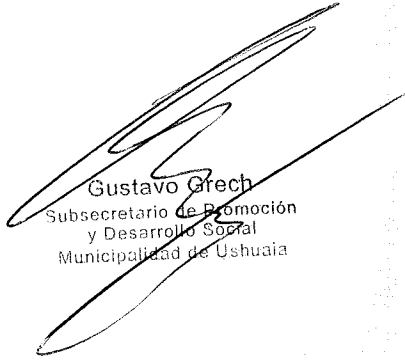
Me dirijo a Ud. a fin que por su intermedio se remita al Concejo Deliberante capitalino, respuesta a la Resolución C.D. N° 86/2013, en relación a la presunta intervención de personas voluntarias en el marco de las O.M. N° 3350 y 3803, en el operativo solidario de colaboración con las personas damnificadas por las inundaciones ocurridas en la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. en el mes de abril de 2013.-

En tal sentido, he de informar que dicho operativo solidario fue organizado por la ONG Red Solidaria, quien solicitó a la Secretaria de Promoción, Desarrollo Social y DD. HH., como colaboración un lugar para acopiar las donaciones que estaban recibiendo por parte de particulares, empresas, ONG'S, etc., y de esta forma proceder a su clasificación, embalaje y disposición final en los transportes que llevaría las mismas a dicha ciudad.-

Esta Subsecretaría, por orden del Sr. Secretario de P.D.S. y DD.HH., dispuso las instalaciones conocidas como "el medio caño" para dichas tareas y el personal municipal abocado a colaborar con la apertura del lugar, el ordenamiento vehicular y peatonal y posterior cierre del mismo, fue de estructura de gabinete, no habiéndose convocado a ningún otro personal municipal de planta permanente, contratado o voluntario social.-

Por ello, y de conformidad de lo solicitado en la Resolución del C.D. que por la presente se responde, no se ha efectuado ningún tipo de convocatoria, ni firmado acuerdos ni abonado incentivo alguno en el marco de las O.M. N° 3350 y 3803, con personas físicas ni jurídicas, habiéndose desarrollado dicho operativo a cargo exclusivamente de la ONG'S Red Solidaria.-

Sin otro particular, saludo atte..-


Gustavo Grech
Subsecretario de Promoción
y Desarrollo Social
Municipalidad de Ushuaia